

**Gobierno del Estado de Veracruz (EFSL del Estado)****Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Estatal. Gobierno del Estado de Veracruz**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 10-A-30000-02-0702

GF-094

***Alcance***

Universo Seleccionado:	557,481.9 miles de pesos
Muestra Auditada:	203,183.6 miles de pesos
Representatividad de la Muestra:	36.4 %

***Resultados******Control interno***

1. Con la aplicación de cuestionarios de control interno al Estado, se determinó que éste cuenta con controles suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE). Dentro de las fortalezas, el Gobierno del estado abrió una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del fondo, existen expedientes de los recibos de ingresos; los recursos del fondo fueron recibidos en tiempo y forma por el estado de Veracruz; se realizaron los registros contables mediante el Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros correspondiente al ejercicio 2010, por las obras y acciones ejecutadas y la Información reportada en la Cuenta Pública Estatal 2010 coincide con los recursos del FISE recibidos de la Federación; sin embargo, existe un remanente presupuestal al final del ejercicio correspondiente al fondo, por lo que los entes ejecutores no cumplieron con todas las metas programadas en el Programa Anual de Obras y Acciones (POA) del ejercicio 2010, por lo que en razón de lo expuesto, se concluyó que el control interno para la gestión del FISE en el Gobierno del estado de Veracruz es satisfactorio, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que aseguran de manera razonable el cumplimiento de sus objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia en la operación del fondo.

***Transferencia de recursos***

2. El estado recibió, en tiempo y forma, los recursos correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Estatal.
3. El Gobierno del Estado abrió una cuenta bancaria específica en la que recibió y administró los recursos del fondo y sus rendimientos financieros.
4. En relación con la radicación de los recursos a los entes ejecutores del gasto y al pago directo a proveedores y contratistas, aun cuando el Estado puede instrumentar mecanismos

de captación, distribución, o ambos, de las aportaciones Federales, se recomienda a la Secretaría de Finanzas y Planeación que en lo sucesivo se transfieran o paguen con mayor agilidad y oportunidad los recursos asignados a los entes ejecutores del gasto, desde la cuenta bancaria abierta para el manejo de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-001

**5.** Los recursos del fondo, recibidos por el estado y sus accesorios, no fueron gravados, ni afectados en garantía; tampoco se observó ninguna restricción de tipo legal o económica.

*Registro e información financiera de las operaciones*

**6.** En relación con la revisión de expedientes financieros de las obras y acciones, y al cierre del ejercicio 2010, se verificó que en la acción número 112S1700102049.10 de nombre "Supervisión de la Construcción del Camino Jalacingo-Ocampo Colihui (3a etapa) del km. 2+300 AL 4+800, municipio de Jalacingo. Localidades Varias", existe una diferencia entre lo comprobado y el cierre del POA de Obras y Acciones por la cantidad de 10.0 miles de pesos. Asimismo, se detectó que los recibos de honorarios, que se indican, no contiene la firma de los beneficiarios: Óscar Pérez Cardeña, Roberto Andrés Contreras Hernández, Luis Salvador Martínez Carmona, Luis Martín Morales González, Juana del Rocío Sánchez García, Zaira Massiel Cuevas Rodríguez, Mariana Olvera Contreras y Lilizary Guitarth Velázquez.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-002

**7.** De las obras que abajo se citan, ejercidas por la Dirección General de Caminos Rurales, se les autorizó un presupuesto que no coincide con el monto contratado.

Fondo	Obra		Monto autorizado presentado en el Cierre de Ejercicio 2010
	Número	Descripción	
FISE 2010	112S1400100032.10	Modernización del camino Coetzala-Axalpa-San Sebastian-Totolacatla-Xonamanca del km. 0+000 al km. 22+000 tramo del km. 11+000 al km. 22+000. Zongolica	11,268.1
PRODEPI 2010	112S1400100082.10		7,887.7
Monto total autorizado presentado en el Cierre de Ejercicio 2010			19,155.8
Monto contratado con IVA.			37,560.4
FISE 2010	112S1400100010.10	Modernización y ampliación del Camino Huayacocotla Zontecomatlán del km. 0+000 al km. 41+700, tramo del km. 31+140 al km. 41+700. Huayacocotla	3,895.8
PRODEPI 2010	112S1400100088.10		2,727.1
Monto total autorizado presentado en el Cierre de Ejercicio 2010			6,622.9
Monto contratado con IVA.			12,986.0
FISE 2010	112S1400100012.10	Modernización y ampliación del Camino Tehuipango-Mixtla de Altamirano del km. 0+000 al km. 15+088.34, tramo del km. 12+100 al km. 15+088.34. municipio de Mixtla de Altamirano, Ver	3,707.5
PRODEPI 2010	112S1400100090.10		2,595.3
Monto total autorizado presentado en el Cierre de Ejercicio 2010			6,302.8
Monto contratado con IVA.			12,358.5
FISE 2010	112S1400100015.10	Modernización y ampliación del Camino Naranja-Tezizapa del km. 0+500 al km. 9+500, tramo del km. 0+500 al km. 3+000. varios municipios	3,688.3
PRODEPI 2010	112S1400100092.10		2,581.8
Monto total autorizado presentado en el Cierre de Ejercicio 2010			6,270.2
Monto contratado con IVA.			12,294.4
FISE 2010	112S1400100034.10	Modernización y ampliación del Camino Zontecomatlán	3,191.2

Fondo	Obra		Monto autorizado presentado en el Cierre de Ejercicio 2010
	Número	Descripción	
PRODEPI 2010	112S1400100098.10	Xoxocapa del km. 0+000 al km. 8+000, tramo del km. 0+000 al km. 3+000. Zontecomatlán	2,233.8
Monto total autorizado presentado en el Cierre de Ejercicio 2010			5,425.0
Monto contratado con IVA.			10,637.4
FISE 2010	112S1400100013.10	Construcción del Camino Matlatecoya- Zacaloma Del Km. 0+000 Al Km. 9+220 Tramo Del Km. 6+000 Al Km. 9+220, Municipio Mixtla De Altamirano, Ver.	2,416.8
PRODEPI 2010	112S1400100091.10		1,691.7
Monto total autorizado presentado en el Cierre de Ejercicio 2010			4,108.5
Monto contratado con IVA.			8,055.9
FISE 2010	112S1400100011.10	Modernización y Ampliación del Camino Ixhuatlán de Madero Felipe Ángeles Pisa Flores San José El Salto Del Km 0+000 Al Km 22+180 Tramo del Tramo Del Km 16+000 Al 18+000.	2,019.2
PRODEPI 2010	112S1400100089.10		1,413.4
Monto total autorizado presentado en el Cierre de Ejercicio 2010			3,432.6
Monto contratado con IVA.			6,730.6

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-003

8. Los bienes adquiridos con recursos del FISE fueron incorporados de manera correcta al patrimonio del Estado, se encuentran físicamente y disponen de los resguardos correspondientes.

*Ejercicio y destino de los recursos del fondo*

9. El municipio ejerció 247,968.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2010, lo que representó el 44.4% de lo asignado al fondo, como se cita a continuación:

INVERSIÓN EJERCIDA POR PROGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Miles de pesos)

Programa	Importe	%
Agua potable	22,987.1	9.3
Alcantarillado	9,931.3	4.0
Drenaje y letrinas	14,193.8	5.7
Electrificación rural y de colonias pobres	11,000.0	4.4
Infraestructura básica de salud	19,902.5	8.0
Mejoramiento de vivienda	102,375.1	41.3
Caminos rurales	54,390.2	21.9
Infraestructura productiva rural	13,000.0	5.3
Gastos Indirectos	188.6	0.1
<b>Total</b>	<b>247,968.6</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Información proporcionada por la TESOFE, Cuenta Pública del Gobierno del Estado.

**10.** El Gobierno del Estado destinó los recursos del FISE, y sus productos financieros, al financiamiento de obras y acciones e inversiones de alcance o ámbito regional o que beneficiaron directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

**11.** El Gobierno del Estado dejó un remanente presupuestal al final del ejercicio, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Estatal, por la cantidad de 318,289.4, por lo que se recomienda a la Secretaría de Finanzas y Planeación ejercer los recursos en el periodo que corresponda, y así alcanzar las metas programadas.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-004

*Transparencia del ejercicio de los recursos*

**12.** El Gobierno del Estado informó a sus habitantes sobre el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones por realizar, su costo, su ubicación, metas y beneficiarios y, al término del ejercicio, los resultados alcanzados.

**13.** El Gobierno del Estado proporcionó oportunamente la información que le solicitó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

**14.** El Gobierno del Estado envió los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP); los publicó en los órganos locales oficiales de difusión, y los puso a disposición del público en general en la página electrónica de Internet y en otros medios locales de difusión. Estos informes presentan la calidad requerida y son congruentes con los demás documentos con información del fondo.

**15.** El Gobierno del Estado envió los informes trimestrales previamente definidos de forma pormenorizada, sobre los avances físicos e indicadores de desempeño a la SHCP, sobre el ejercicio de los recursos del fondo, en los tiempos de entrega establecidos.

**16.** El Gobierno del Estado informó a los órganos de control y fiscalización locales y federales sobre la cuenta bancaria específica en la que se recibieron los recursos del fondo.

#### *Participación Social*

**17.** En el estado se encuentra constituido el órgano de planeación denominado Consejo de Planeación de Desarrollo del Estado de Veracruz.

#### *Obra pública*

**18.** Con la revisión de la Comisión Constructora de Salud del proceso de licitación de la obra 103 C8080300067.10 - Construcción de una Unidad de Transfusión Sanguínea (Quinta Etapa), se determinaron las siguientes inconsistencias: se firmó el contrato no. CCS-027/2010-1.C.T.P. por un monto de 5,858.1 miles de pesos, de fecha 2 de agosto 2010, por medio de Licitación Simplificada; sin embargo, considerando dicho importe debió ser por Licitación Pública; y mediante Convenio Modificatorio No CCS/027/2010- C.A.- 1º. de fecha 23 de agosto de 2010, se adicionó el importe contratado por la cantidad de 4,151.1 miles de pesos.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-005

**19.** Durante la revisión de los expedientes de obra pública del Organismo Junta Estatal de Caminos, correspondientes a los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del ejercicio 2010, se detectaron obras que presentan anticipos no amortizados debido a que se encuentran en proceso, los cuales se detallan a continuación:

Número de obra	Concepto	Monto por amortizar
112 C 8 0 8 0 3 0 0 0 8 2 .10	Conservación del camino los Atlixcos - La Calera tramo 0+000 - 4+000 (tramos aislados)	180.0
112 C 8 0 8 0 3 0 0 0 6 1 .10	Conservación (revestimiento) del camino Calzontepec - San Francisco tramo 0+000 - 3+500 (tramos aislados)	296.2
112 C 8 0 8 0 3 0 0 0 7 9 .10	Conservación del camino Santa Ana - Los Atlixcos - Tramo 9+000 - 18+700 (tramos aislados)	100.0
112 C 8 0 8 0 3 0 0 1 0 5 .10	Conservación del camino Dos Caminos - Tres Zapotes tramo 0+000 - 13+500 (tramos aislados)	50.0
112 C 8 0 8 0 3 0 0 0 9 9 .10	Conservación del camino congregación Calabozo - Santiago Huatusco tramo 0+000 - 7+800 (tramos aislados)	450.0
112 C 8 0 8 0 3 0 0 1 2 4 .10	Conservación del camino Juan Díaz Covarrubias - Cuatotolapan tramo 0+000 - 7+600 (tramos aislados)	597.0
112 C 8 0 8 0 3 0 0 1 1 7 .10	Conservación del camino ramal a Jicacal tramo 0+000 - 12+500 (tramos aislados)	747.0
112 C 8 0 8 0 3 0 0 0 2 3 .10	Conservación del camino la Guasima - Carrizal - Rancho Playa tramo 0+000 - 25+000 (tramos aislados)	1,096.8
112 C 8 0 8 0 3 0 0 0 3 8 .10	Pavimentación a nivel de carpeta asfáltica del camino Emilio Carranza - las iguanas tramo 0+000 - 1+600	1,247.0
	Total	4,764.0

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-006

**20.** De acuerdo con la información presentada por la Comisión, existen obras en proceso en las cuales se otorgaron anticipos que no fueron amortizados en su totalidad, como se detalla a continuación.

Nº de Obra	Descripción de la Obra	Contrato	Constructora	Monto por amortizar
105C8080200300.10	Construcción del colector pluvial av. Paseo Cuauhtémoc	CAEV-FISE-2010-E19-IR	Control de erosión S.A. de C.V.	1.3
105C8080200100.10	Construcción del sistema de drenaje sanitario (1a. Etapa)	CAEV-FISE-2010-E04-IR	Ingeniería Regional de Veracruz S.A. de C.V.	1,768.9

Nº de Obra	Descripción de la Obra	Contrato	Constructora	Monto por amortizar
105C8080200345.10	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. Etapa)	CAEV-ORF-2010-31-IR	AG Constructora y Comercializadora S.A. de C.V.	1,792.3
105C8080200015.10	Construcción de emisor de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales	CAEV-FISE-2010-01-IR	Martínez Rosas Cesar	1,152.8
105C8080200013.10	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales	CAEV-APAZU-2010-20-IR	Construcciones, Consultores y Comercializadora S.A. de C.V.	67.6
105C8080200094.10	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (4a. Etapa)	CAEV-PIBAI-2010-02-IR	Corporativo SIGCA S.A. de C.V.	372.1
105C8080200343.10	Construcción del sistema múltiple de agua potable (primera etapa)	CAEV-APAZU-2010-07-LP	Consortio Comercial ARVI, S.A. de C.V.	347.7
Total				5,502.7

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-007

**21.** Con la revisión del archivo técnico y contable de los obras que más adelante se mencionan, se determinó que los expedientes unitarios de obras financiadas con el Fondo de Infraestructura Social Estatal del ejercicio 2010, carecen de algunos documentos que de conformidad con la normativa aplicable, deben formar parte de los mismos, por lo que su ejercicio no se encuentra debidamente soportado tal y como de detalla a continuación:

No.	Unidad Administrativa	Obra		Documentos faltantes
		Número	Descripción	
1.	Dirección General de Caminos Rurales	112S1400100012.10	Modernización y ampliación del camino Tehuipango-Mixtla de Altamirano del km. 0+000 al km. 15+088.34, tramo del km. 12+100 al km. 15+088.34. Mixtla de Altamirano.	15 h
2.	Dirección General de Caminos Rurales	112S1400100010.10	Modernización y ampliación del camino Huayacocotla-Zontecomatlan del km. 0+000 al km. 41+700, tramo del km. 31+140 al km. 41+700. Huayacocotla.	15 h

No.	Unidad Administrativa	Obra		Documentos faltantes
		Número	Descripción	
3.	Dirección General de Caminos Rurales	112S1400100032.10	Modernización del camino Coetzala-Axalpa-San Sebastian-Totolacatla-Xonamanca del km. 0+000 al km. 22+000 tramo del km. 11+000 al km. 22+000. Zongolica.	15 f, 15 h
4.	Dirección General de Infraestructura Complementaria	112S1700100049.10	Construcción del camino Jalacingo-Ocampo-Colihui (3ª etapa) del km. 2+300 al km. 4+800. Jalacingo.	15 c
5.	Dirección General de Infraestructura Complementaria	112S1700100091.10	Construcción de un puente en el km. 0+500 en el camino nuevo progreso-Chalchijapan (segunda etapa). Jesús Carranza.	15 c

15 Obras por contrato:

c. Convenios de modificaciones al contrato original (art. 48)

f. Finiquito de obra

h. Acta de Entrega-Recepción de obra del contratista a la Dependencia (art. 53 último párrafo)

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-008

**22.** En la revisión de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, se observó que los expedientes unitarios de seis obras no cuentan con la totalidad de la información técnica y contable para verificar que las etapas de planeación, adjudicación, ejecución y cierre administrativo se ejecutaron de conformidad con la legislación correspondiente, debido a que se encuentran en proceso de cancelación de los contratos por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, según se detalla a continuación:

Núm.	Ejecutora	Obra		Documento faltante
		Núm.	Descripción	
1	Cesar Martínez Rosas	CAEV-FISE-2010-01-IR	Construcción de emisor de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Isla, municipio de Isla, Ver.	a, b, c, e, f
2	Conconstruc, S.A. De C.V.	CAEV-FISE R-2010-E15-IR	Construcción del sistema de filtración a presión para abastecimiento de agua potable a localidades de los municipios de Pánuco y pueblo viejo, ver.	a, b, c, e, f
3	Car-Vel Construcciones, S.A. de C.V.	CAEV-APAZU-2010-06-LP	Estabilización de zonas críticas en el arroyo el zanjón y reubicación de colectores pluvial y sanitario	a, b, c, e, f
4	Corporativo Siga, S.A. de C.V.	CAEV-PIBAI-2010-02-IR	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (cuarta etapa), en la localidad de San Pedro Soteapan,	a, b, c, d, e, f

Núm.	Ejecutora	Obra		Documento faltante
		Núm.	Descripción	
			municipio de Soteapan, Ver.	
5	Control de Erosion, S.A. de C.V.	CAEV-PROSSAPYS-2010-08-LP	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (1ª etapa), en las localidades de Chauapan, Tigrillos y Cerro Colorado municipio de Apazapan, Ver.	a, b, c, d, e, f
6	Arca Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	CAEV-PROSSAPYS-2010-05-LP	Construcción de alcantarillado sanitario (1ª etapa), en la localidad de la Gloria, municipio de Perote, Ver.	f

Documento faltante según nomenclatura:

a	Aviso de terminación de obra por la contratista.
b	Acta de entrega-recepción de los trabajos. (firmada por la comunidad)
c	Finiquito.
d	Autorización u oficio de autorización por parte de la contraloría interna.
e	Acta administrativa que dé por extinto los derechos y obligaciones.
f	Constancia o evidencia de la entrega de instalaciones al responsable de la operación.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-009

**23.** En la revisión del expediente unitario de obra No. 105C8080200089.10, correspondiente a la “Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario (primera etapa)”, cuyo Contratista de Ejecución fue Infraestructura carretera y portuaria, S.A. de C.V., de la localidad de Tecomate, municipio de Chicontepec, amparado con el contrato No. CAEV-FISE-2010-E09-IR, se detectó que se realizó un convenio de terminación anticipada del contrato, pero no existe oficio en donde se verifique y compruebe que se le informó a la Secretaría de Finanzas y Planeación sobre dicho convenio.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-010

**24.** Con la revisión de las obras muestra realizadas por la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones, se determinó lo siguiente:

La obra 112S1400100088.10/ 112S1400100010.10/ 112S1400190073.09/ 112S1400190008.09 (POA, PRODEPI 2010, FISE 2010, PRODEPI 2009 Y FISE 2009, RECURSO FEDERAL), denominada Modernización y Ampliación del camino Huayacocotla-Zontecomatlán del Km 0+000 al Km 41+700, tramo del Km 31+140 al km 41+700, ubicada en Varias localidades del municipio de Huayacocotla, se encontró sin terminar, debido a que falta el riego de sello, señalamientos horizontal y vertical; sin embargo, el monto reportado como ejercido, se encuentra justificado físicamente en la obra, continúa dentro de su periodo de ejecución contractual y aun no se ha ejercido el total del presupuesto autorizado y contratado, por lo que se deberá dar seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal en su etapa de terminación.

En la obra 112S1400100091.10/ 112S1400100013.10/ 112S1400190080.09/ 112S1400190015.09 (POA, PRODEPI 2010, FISE 2010, PRODEPI 2009 Y FISE 2009, RECURSO FEDERAL) denominada Construcción del camino Matlatecoya-Zacaloma del Km 0+000 al Km 9+220, tramo del Km 6+000 al Km 9+220, ubicada en varias localidades del municipio de Mixtla de Altamirano, la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontró el Registro de Sefiplan; asimismo, en la revisión física de la obra, se observó sin terminar, debido a que falta el mezclado, tendido y compactado de la capa subrasante, estructuras y obras de drenaje; sin embargo, el monto reportado como ejercido, se encuentra justificado físicamente en la obra, continúa dentro de su periodo de ejecución contractual y aun no se ha ejercido el total del presupuesto autorizado y contratado, por lo que se deberá dar seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal en su etapa de terminación.

En la obra 112S1400100090.10/ 112S1400100012.10/ 112S1400190066.09/ 112S1400190001.09 (POA, PRODEPI 2010, FISE 2010, PRODEPI 2009 Y FISE 2009, RECURSO FEDERAL) Modernización y ampliación del camino Tehuipango-Mixtla de Altamirano, del Km 0+000 al Km 15+088.34, tramo del Km 12+100 al Km 15+088.34, varias localidades del municipio de Mixtla de Altamirano, se observó que la integración del expediente técnico unitario está incompleta ya que no se encontró el Registro de Sefiplan y Bitácora de obra o instrumento de control equivalente; asimismo, la obra se encontró sin terminar, debido a que falta el pavimento asfáltico, sin embargo el monto reportado como ejercido, se encuentra justificado físicamente en la obra, continúa dentro de su periodo de ejecución contractual y aun no se ha ejercido el total del presupuesto autorizado y contratado, por lo que se deberá dar seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal en su etapa de terminación.

La obra 112S1400100098.10/ 112S1400100034.10/ 112S1400190070.09/ 112S1400190005.09 (POA PRODEPI 2010, FISE 2010, PRODEPI 2009 Y FISE 2009, RECURSO FEDERAL) denominada Modernización y ampliación del camino Zontecomatlán-Xococapa del Km 0+000 al Km 8+000, tramo del Km 0+000 al Km 3+000, varias localidades del municipio de Zontecomatlán, se encontró sin terminar, debido a que falta el pavimento asfáltico; sin embargo, el monto reportado como ejercido, se encuentra justificado físicamente en la obra, continúa dentro de su periodo de ejecución contractual y aun no se ha ejercido el total del presupuesto autorizado y contratado por lo que se deberá dar seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal en su etapa de terminación.

La obra 112S1400100089.10/ 112S1400100011.10/ 112S1400190074.09/ 112S1400190009.09 (POA PRODEPI 2010, FISE 2010 Y PRODEPI 2009, RECURSO FEDERAL), denominada Modernización y ampliación del camino Ixhuatlán de Madero-Felipe Ángeles-Pisa Flores-San José El Salto, del Km 0+000 al Km 22+180, tramo del Km 16+000 al Km 18+000, ubicada en Varias localidades del municipio de Ixhuatlán de Madero, en la revisión física de la obra una vez revisado el expediente técnico unitario de la obra, se observó sin terminar, debido a que falta la carpeta asfáltica, los señalamientos horizontal y vertical; sin embargo, el monto reportado como ejercido, se encuentra justificado físicamente en la obra, continúa dentro de su periodo de ejecución contractual y aun no se ha ejercido el total del presupuesto autorizado y contratado por lo que se deberá dar seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal en su etapa de terminación.

En la obra 112S1400100092.10/112S1400100015.10 (POA, PRODEPI 2010 Y FISE 2010, RECURSO FEDERAL) denominada Modernización y ampliación del camino Naranjal-Tezizapa del Km 0+500 al Km 9+500, tramo del Km 0+500 al Km 3+000, ubicada en varias localidades en varios municipios, en la revisión física de la obra, se observó sin terminar, debido a que falta el pavimento asfáltico; sin embargo, el monto reportado como ejercido, se encuentra justificado físicamente en la obra, continúa dentro de su periodo de ejecución contractual y aun no se ha ejercido el total del presupuesto autorizado y contratado por lo que se deberá dar seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal en su etapa de terminación.

La obra 112S1400100082.10/112S1400100032.10/112S1400190011.09 (POA, PRODEPI 2010, FISE 2010 Y FISE 2009, RECURSO FEDERAL) denominada Modernización del camino Coetzala-Axalpa-San Sebastian-Totolacatla-Xonamanca del Km 0+000 al Km 22+000, tramo del Km 11+000 al Km 22+000, ubicada en varias localidades del municipio de Zongolica, se observó que la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontró el Registro de Sefiplan; asimismo, la obra se encontró sin terminar, debido a que falta el pavimento asfáltico y riego de sello; sin embargo, el monto reportado como ejercido, se encuentra justificado físicamente en la obra, continúa dentro de su periodo de ejecución contractual y aun no se ha ejercido el total del presupuesto autorizado y contratado por lo que se deberá dar seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal en su etapa de terminación.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-011

**25.** Con la revisión de las obras muestra realizadas por la Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, se determinó que de la obra 105S1400100002.10 (POA, FISE, RECURSO ESTATAL) denominada Construcción y mejoramiento de techos en zonas marginadas (suministro de paquetes de láminas de zinc), ubicada en varios municipios, la integración del expediente técnico unitario es incompleta ya que no se encontraron; estudio de evaluación socioeconómica, proyecto de construcción de apoyo de vivienda para obras menores con participación social, números generadores de volúmenes de obra, programa de suministro de los materiales y análisis de costos unitarios, dimensiones reales por cada área de infraestructura menor (de cada

beneficiario y cantidad de materiales a suministrar) y además presenta incompletas las solicitudes de apoyo por la comunidad.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-012

**26.** Con la revisión de las obras muestra realizadas por la Junta Estatal de Caminos, se determinó lo siguiente:

En la obra 112C8080300023.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación del camino La Guasima – Carrizal – Rancho Playa, tramo del km 0+000 al km 25+000 (tramos aislados), ubicada en Carrizal, Papantla, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontraron el proyecto ejecutivo, especificaciones generales y particulares de construcción, presupuesto base, programas del presupuesto base de: ejecución de obra, materiales, maquinaria y equipo complementario y mano de obra, análisis de costos unitarios y explosión de insumos del presupuesto base, oficio de aceptación a participar a cuando menos tres contratistas y acta de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica), contrato de supervisión externa, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la dependencia ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300032.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación del camino Altotonga – Río Vasco tramo del km 0+000 al km 28+000 (tramos aislados), ubicada en Río Vasco, Atzalan, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta ya que no se encontraron el proyecto ejecutivo, contrato de supervisión externa, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la dependencia ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300038.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) Pavimentación a nivel de carpeta asfáltica del camino Emilio Carranza – Las Iguanas tramo del km 0+000 al km 1+600, ubicada en Emilio Carranza, Vega de Alatorre, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontraron el proyecto ejecutivo (planos de diseño geométrico, topográfico, curva masa, secciones transversales y obras de drenaje), presupuesto base, programas del presupuesto base de: ejecución de obra, materiales, maquinaria y equipo complementario y mano de obra, análisis de precios unitarios y explosión de insumos del presupuesto base, contrato de supervisión externa, evidencia

documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la Dependencia Ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300061.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación (Revestimiento) del camino Calzontepec – San Francisco, tramo del km 0+000 al km 3+500 (tramos aislados), ubicada en Calzontepec y San Francisco, Ayahualulco, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontraron el proyecto ejecutivo, contrato de supervisión externa, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, de la revisión física de la obra se encontró en proceso, la Dependencia Ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300079.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación del camino Santa Ana – Los Atlixcos –Topolitos, tramo del km 9+000 al km 18+700 (tramos aislados), ubicada en Topilito de Zaragoza, Alto Lucero, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontró el proyecto ejecutivo, contrato de supervisión externa, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la dependencia ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300082.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación del camino Los Atlixcos – la Calera, tramo del km 0+000 al km 4+000 (tramos aislados), ubicada en Los Atlixcos y La Calera, Alto Lucero, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontraron el proyecto ejecutivo, especificaciones generales y particulares de construcción, presupuesto base, programas del presupuesto base de: ejecución de la obra, materiales, maquinaria y equipo complementario y mano de obra, análisis de costos unitarios y explosión de insumos del presupuesto base, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la dependencia ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300099.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación del camino Congregación Calabozo – Santiago Huatusco tramo del km 0+000

al km 7+800 (tramos aislados), ubicada en Calabozo y Santiago Huatusco, Carrillo Puerto, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompletas, ya que no se encontraron el Proyecto ejecutivo, contrato de supervisión externa, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la dependencia ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300105.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación del camino Dos Caminos – Tres Zapotes tramo del km 0+000 al km 13+500 (tramos aislados), ubicada en Dos Caminos y Tres Zapotes, Santiago Tuxtla, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontró el Proyecto ejecutivo, contrato de supervisión externa, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la dependencia ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300117.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación del camino ramal a Jicacal tramo del km 0+000 al km 12+500 (tramos aislados), ubicada en Jicacal, Mecayapan, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontró el proyecto ejecutivo y oficio de aceptación a participar a cuando menos tres contratistas, contrato de supervisión externa, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la dependencia ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300124.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación del camino Juan Díaz Cobarrubias – Cuatotolapan, tramo del km 0+000 al km 7+600 (tramos aislados), ubicada en Cuatotolapan, Hueyapan de Ocampo, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontraron el proyecto ejecutivo (planos: diseño geométrico, topográfico, curva masa, secciones transversales y obras de drenaje) y oficio de aceptación a participar a cuando menos tres contratistas, contrato de supervisión externa, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la dependencia ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300126.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación del camino sacacosechas colonia Nueva tramo del km 0+000 al km 6+000 (tramos aislados), ubicada en Colonia Nueva, Soteapan, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontraron el proyecto ejecutivo y oficio de aceptación a participar a cuando menos tres contratistas, contrato de supervisión externa, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la dependencia ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

En la obra 112C8080300128.10 (POA, FISE 2010 y recurso estatal) denominada Conservación del camino Sacacosechas, comunidad Buena Vista, tramo del km 0+000 al km 4+500 (tramos aislados), ubicada en Buena Vista, Soteapan, Ver., la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontró el proyecto ejecutivo, contrato de supervisión externa, evidencia documental de la supervisión externa e interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, pruebas de laboratorio y control de calidad, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada; asimismo, la obra se encontró en proceso, la dependencia ejecutora justificó que la obra se encuentra en proceso y que la inversión ejercida corresponde al anticipo para inicio de la obra, el cual se amortizará en el ejercicio 2011.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-013

**27.** En las obras muestra realizadas por la Comisión de Agua del Estado de Veracruz se determinó lo siguiente:

En la obra número 105C8080200180.10/105C8080200094.10 (POA, PRODEPI y FISE 2010, recurso federal) denominada Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (4a. Etapa), ubicada en Soteapan, se determinó incompleta la integración del expediente técnico unitario; asimismo, en la ejecución no se encontraron los siguientes documentos de tipo administrativo: convenios adicionales y sanciones por incumplimiento del contrato de obra y al programa de obra, y de la revisión física de la obra una vez revisado el expediente técnico unitario de la obra, nos constituimos en el sitio donde se ejecutó la misma, con presupuesto contratado, para realizar un seguimiento de los trabajos ejecutados, debido a que el monto revisado corresponde al anticipo de la obra, se encontró sin terminar, debido a que falta suministro e instalación de tubería, construcción de pozos de visita y descargas domiciliarias. El 24 de enero de 2011, se inició el proceso de rescisión de la obra a causa de que el contratista no ejecutó los trabajos de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato de obra y en el programa de ejecución.

En la obra 105C8080200013.10 (POA, FISE 2010, recurso estatal) denominada Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada en Tamiahua, de la revisión física de la obra una vez revisado el expediente técnico unitario de la obra, nos constituimos en el sitio donde se ejecutó la misma, con proyecto ejecutivo, presupuesto contratado, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada, con el propósito de validar los volúmenes de obra pagados contra los realmente ejecutados de la obra, se encontró terminada pero sin operar, debido a que falta la conexión del sistema de drenaje sanitario y la planta de tratamiento, trabajos que corresponden al Ayuntamiento y que a la fecha se encuentran sin terminar.

En la obra 105C8080200176.10/105C8080200098.10 (POA, PRODEPI y FISE 2010, RECURSO FEDERAL), denominada Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (2a. Etapa), ubicada en Ojital Santa María, en el municipio de Temapache, se determinó incompleta la integración del expediente técnico unitario, no se encontró el siguiente documento de tipo administrativo: denuncia ante el ministerio público por el robo del cableado eléctrico, y de la revisión física de la obra una vez revisado el expediente técnico unitario de la obra, nos constituimos en el sitio donde se ejecutó la misma, con proyecto ejecutivo, presupuesto contratado, estimaciones de obra y números generadores de volúmenes de obra ejecutada, con el propósito de validar los volúmenes de obra pagados contra los realmente ejecutados de la obra, la obra se encontró terminada pero sin operar, debido a que robaron el cableado eléctrico, motivo por el cual el comité comunitario disidió resguardar las bombas.

La obra 105C8080200196.10/105C8080200141.10 (POA, PROSSAPYS y FISE 2010, recurso federal) denominada Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. Etapa), ubicada en La Gloria, en el municipio de Perote, de la revisión física de la obra una vez revisado el expediente técnico unitario de la obra, nos constituimos en el sitio donde se ejecutó la misma, con presupuesto contratado, para realizar un seguimiento de los trabajos ejecutados, debido a que el monto a revisado corresponde al anticipo recibido por el contratista para inicio de la obra, se encontró terminada pero sin operar, debido a que falta la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, misma que está contemplada para realizarse en la siguiente etapa.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-014

**28.** Con la revisión de las obras muestra realizadas por la Comisión Constructora de Salud se determinó lo siguiente:

En la obra 103C8080300067.10 (POA, FISE 2010 y RECURSO ESTATAL) denominada Construcción de una unidad de transfusión sanguínea (quinta etapa), ubicada en Boca del Río, la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontraron especificaciones generales y particulares de construcción, números generadores de volúmenes de obra ejecutada, programas del presupuesto base de ejecución de obra,

materiales, mano de obra, análisis de precios unitarios y explosión de insumos del presupuesto base, evidencia documental de la visita de los participantes al sitio de la obra, oficio de aceptación a participar a cuando menos tres contratistas, evidencia documental de la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica), evidencia de la participación del Órgano de Control Interno en el proceso de licitación, análisis de las propuestas (cuadro comparativo) y acta de adjudicación o fallo, bitácora de obra o instrumento de control equivalente y finiquito de obra; asimismo, una vez revisado el expediente técnico unitario de la obra, la dependencia proporcionó estimaciones pagadas para el periodo 2010, que carecen del antecedente documental de haberse pagado, la obra a la fecha se encuentra terminada y operando.

En la obra 103C8080300040.10 (POA, FISE 2010 y RECURSO ESTATAL) denominada Ampliación y rehabilitación de un hospital, ubicada en San Andrés Tuxtla, la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontraron las especificaciones generales y particulares de construcción, proyecto ejecutivo, números generadores de volúmenes de obra ejecutada, programas del presupuesto base de: ejecución de obra, materiales, mano de obra, análisis de precios unitarios y explosión de insumos del presupuesto base, evidencia documental de la visita de los participantes al sitio de la obra, oficio de aceptación a participar a cuando menos tres contratistas, bases del concurso, evidencia documental de la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica), evidencia de la participación del Órgano de Control Interno en el proceso de licitación, análisis de las propuestas (cuadro comparativo), acta de adjudicación o fallo, registro de Sefiplan, asignación presupuestal para la ejecución de la obra (OED-POA) autorizado por Sefiplan, presupuesto contratado y análisis de precios unitarios del presupuesto contratado, bitácora de obra o instrumento de control equivalente y finiquito de obra; asimismo, en la revisión física de la obra una vez revisado el expediente técnico unitario de la obra, nos constituimos en el sitio donde se ejecutó la misma, con croquis de la obra y relación de conceptos preponderantes según estimaciones pagadas, con el propósito de validar los volúmenes de obra pagados contra los realmente ejecutados de la obra, se observó que estaba sin terminar, debido a que falta suministro e instalación de luminarias, suministro de mobiliario y equipo y terminar el acondicionamiento del segundo nivel.

En la obra 103C8080300013.10 (POA, FISE 2010 y RECURSO ESTATAL) denominada Construcción de un centro de salud (Terminación de obra), ubicada en Cazones de Herrera, la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontraron catálogo de conceptos de obra, especificaciones generales y particulares de construcción, números generadores de volúmenes de obra ejecutada, presupuesto base, programas del presupuesto base de: ejecución de obra, materiales, mano de obra y maquinaria y equipo, análisis de precios unitarios del presupuesto base, explosión de insumos del presupuesto base, evidencia de la participación de Órgano de Control Interno en el proceso de licitación, análisis de las propuestas (cuadro comparativo) y asignación presupuestal para la ejecución de la obra (OED-POA) autorizado por Sefiplan, evidencia documental de la supervisión externa y/o interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, comunicado del contratista a la dependencia indicando la terminación de la obra, comunicado de la dependencia al contratista indicando que verificó la terminación de la obra, acta de entrega recepción del contratista a la dependencia, acta de entrega recepción al Organismo

Operador y finiquito de obra; asimismo, en la revisión física de la obra: Una vez revisado el expediente técnico unitario de la obra, nos constituimos en el sitio donde se ejecutó la misma, con: Planos de la obra, estimaciones de obra y presupuesto contratado, con el propósito de validar los volúmenes de obra pagados contra los realmente ejecutados de la obra, se encontraba concluida y operando.

En la obra 103C8080300012.10 (POA, FISE 2010 y RECURSO ESTATAL) denominada Construcción de un centro de salud (Terminación de obra), ubicada en Chapopote de Núñez, municipio de Álamo Temapache, la integración del expediente técnico unitario es incompleta, ya que no se encontraron catálogo de conceptos, especificaciones generales y particulares de construcción, números generadores de volúmenes de obra ejecutada, presupuesto base, programa del presupuesto base de: ejecución de obra, materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo, análisis de precios unitarios explosión de insumos del presupuesto base, asignación presupuestal para la ejecución de la obra (OED-POA) autorizado por Sefiplan y aprobación de disponibilidad presupuestal conforme a la cédula programática (OED-PROG), evidencia documental de la supervisión externa y/o interna, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, comunicado del contratista a la dependencia indicando la terminación de la obra, comunicado de la dependencia al contratista indicando que verificó la terminación de la obra, acta de entrega recepción del contratista a la dependencia, acta de entrega recepción al Organismo Operador y finiquito de obra; asimismo, en la revisión física de la obra, una vez revisado el expediente técnico unitario de la obra, nos constituimos en el sitio donde se ejecutó la misma, con planos de la obra, estimaciones de obra y presupuesto contratado, con el propósito de validar los volúmenes de obra pagados contra los realmente ejecutados la obra, se encontraba concluida y operando.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-015

### **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

**29.** El Gobierno del Estado contó con la capacidad técnica y administrativa para la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa, y las adquisiciones y arrendamientos realizadas para dichas obras se licitaron y contrataron de conformidad con la normativa, excepto por que una obra se realizó por medio de licitación simplificada en lugar de realizarla por licitación pública. Asimismo, se dispone de la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas con cargo al FISE.

**30.** Las adquisiciones del Gobierno del Estado, con cargo al fondo, están amparadas en un contrato o pedido debidamente formalizado, que cubre los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable; asimismo, las personas físicas o morales con quienes se celebraron los contratos, garantizaron, en su caso, los anticipos que recibieron y el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico.

**31.** Las adquisiciones de bienes y los servicios prestados con cargo en el fondo, se realizaron en los plazos pactados en los contratos respectivos. Asimismo, se validó la existencia, aplicación y funcionamiento de los bienes adquiridos.

*Impacto ecológico de las obras*

**32.** Las obras realizadas con recursos del fondo no causaron un impacto ambiental desfavorable en el entorno donde se ubicaron.

*Gastos indirectos*

**33.** El Gobierno del Estado ejerció el 0.1% de la inversión asignada al FISM, en el concepto de gastos indirectos.

*Impacto de las obras y acciones del fondo*

**34.** Con la revisión de las obras programadas para realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del ejercicio 2010 por la Secretaría de Comunicaciones, se detectó que el ente no cumplió con las metas establecidas en su Programa Operativo Anual de Obras y Acciones 2010, como se muestra a continuación:

No. De Obra	Concepto	Monto presupuestado	Por ejercer
112S1400100001.10	Modernización y ampliación del camino Ahuateno-Tordillo-Tecomate del km. 0+000 al km. 18+000, tramo del km. 8+000 al 10+500	3,279.3	3,279.3
112S1400100005.10	Apertura del camino rural Coetzala-Coatzapotitla del km. 0+000 al km. 5+000 tramo del km. 0+000 al km. 2+500	1,304.4	913.1
112S1400100010.10	Modernización y ampliación del camino Huayacocotla-Zontecomatlan del km. 0+000 al km. 41+700 tramo del km. 31+140 al km. 41+700	3,895.8	2,727.1
112S1400100011.10	Modernización y ampliación del camino Ixhuatlan de Madero-Felipe Ángeles-Pisa Flores-San José el Salto del km. 0+000 al km. 22+180, tramo del km. 16+000 al km. 18+000	2,019.2	1,413.4
112S1400100012.10	Modernización y ampliación del camino Tehuipango-Mixtla de Altamirano del km. 0+000 al km. 15+088.34, tramo del km. 12+100 al km. 15+088.34	3,707.6	2,595.3
112S1400100013.10	Construcción del camino Matlatecoya-Zacaloma del km. 0+000 al km. 9+220, tramo del km. 6+000 al km. 9+220	2,416.8	1,691.8
112S1400100015.10	Modernización y ampliación del camino Naranjal-Tezizapa del km. 0+500 al km. 9+500, tramo del km. 0+500 al km. 3+000	3,688.3	2,581.8
112S1400100021.10	Modernización y ampliación del camino Tepaxapa-Cruxtitla del km. 0+000 al km. 13+400, tramo del km. 9+600 al km. 12+000	3,729.3	3,729.3
112S1400100028.10	Modernización y ampliación del camino Oxitempa-Tlachichilco del km. 0+000 al km. 31+000, tramo del km. 28+500 al km. 31+000	2,420.8	2,420.8
112S1400100029.10	Modernización del camino Xonamanca-Comalapa-	3,245.5	2,271.3

No. De Obra	Concepto	Monto presupuestado	Por ejercer
	Vicente guerrero del km. 0+000 al km. 33+000, tramo del km. 8+500 al km. 12+000		
112S1400100032.10	Modernización del camino Coetzala-Axalpa-San Sebastian-Totolacatla-xonamanca del km. 0+000 al km. 22+000 tramo del km. 11+000 al km. 22+000	11,268.1	7,887.7
112S1400100033.10	Modernización del camino Temaxcalapa-Chicomapa-Laguna chica, del km. 0+000 al km. 18+000, tramo del km. 8+600 al km. 18+000	8,575.1	8,575.1
112S1400100034.10	Modernización y ampliación del camino Zontecomatlan-Xoxocapa del km. 0+000 al km. 8+000, tramo del km. 0+000 al km. 3+000	3,191.2	2,233.8
112S1400100035.10	Rehabilitación del camino Temaxcalapa-Chicomapa-Laguna chica del km. 8+000 al km. 8+600	3,132.0	3,132.0
112S1400100063.10	Construcción del camino Conquextla-Tonalixco-Xaltipa-Achihual del km. 0+000 al km. 6+280, tramo del km. 0+000 al km. 3+000	1,797.6	1,797.6
112S1400100064.10	Modernización y ampliación del camino Laguna Chica-Limonestitla, longitud total 13.92 km. Subtramo a realizar del km. 7+500 al km. 9+000	2,039.3	2,039.3
112S1400100066.10	Modernización y ampliación del camino Atlahuilco-Vista Hermosa del km. 0+000 al km. 11+542, tramo del km. 0+000 al km. 1+500	2,488.6	2,488.6
112S1400100128.10	Modernización y ampliación del camino Tatahuicapan-Benigno Mendoza-Perla del Golfo, del km. 0+000 al km. 44+000, tramo del km. 32+100 al km. 38+100	25,531.7	25,531.7
112S1400100129.10	Construcción del puente de 30 mts. Ubicado en el km. 13+940 del camino Tatahuicapan-Benigno Mendoza	7,523.0	7,523.0
112S1400100130.10	Construcción del puente benigno mendoza de 20 mts. De longitud ubicado en el km. 8+100 del camino Tatahuicapan-Benigno Mendoza-Perla del Golfo	4,988.2	4,988.2
	Total	100,241.6	89,820.2

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-016

**35.** De acuerdo con el Cierre del Ejercicio 2010, Maquinaria de Veracruz programó realizar cuatro obras con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del ejercicio 2010, por un monto de 12,040.5; sin embargo, el monto ejercido fue menor del presupuestado, por lo que no se cumplieron las metas programadas, como se muestra a continuación:

No. de obra	Descripción de la obra	Inversión autorizada	Tramitado para su liberación
112 C 8 0 8 0 2 0 0 0 1 9 .10	Pavimentación con concreto hidráulico del camino Tepexpam-Xonotla-monterrey tramo del km 1+050 al 1+500	1,650.0	495.0
112 C 8 0 8 0 2 0 0 0 1 7 .10	Pavimentación del camino e.c. (Zapata-Tierra Nueva)-Sabaneta del km 0+000 al 0+640	2,000.0	741.1
112 C 8 0 8 0 2 0 0 0 0 1 .10	Pavimentación del camino Ixhuatlán del Café - Ixcatla tramo del km. 6+260 al km. 7+360	2,625.0	787.5
112 C 8 0 8 0 2 0 0 0 1 4 .10	Construcción del camino Tlatilpa-Aguatempa-Xonotla tramo del km. 5+800 al km. 7+300	5,765.5	719.3
Total		12,040.5	2,742.9

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-017

**36.** De acuerdo con el Cierre del Ejercicio 2010, la Junta Estatal de Caminos programó realizar 16 obras con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del ejercicio 2010, por un monto de 21,107.5; el monto ejercido de dichas obras fue menor del presupuestado, por lo que no se cumplieron las metas programadas, como se muestra a continuación.

Número de obra	Concepto	Inversión Autorizada	Inversión tramitada para su liberación
112 C 8 0 8 0 3 0 0 0 8 1 .10	Conservación del camino los Atlixcos - Villa Candelario tramo 0+000 - 3+500 (tramos aislados)	418.5	209.3
112 C 8 0 8 0 3 0 0 0 8 2 .10	Conservación del camino los Atlixcos - La Calera tramo 0+000 - 4+000 (tramos aislados)	548.4	274.2
112 C 8 0 8 0 3 0 0 0 6 1 .10	Conservación (revestimiento) del camino Calzontepec - San Francisco tramo 0+000 - 3+500 (tramos aislados)	592.3	296.2
112 C 8 0 8 0 3 0 0 0 7 9 .10	Conservación del camino Santa Ana - Los Atlixcos - Topilitos tramo 9+000 - 18+700	946.0	473.0

Número de obra	Concepto	Inversión Autorizada	Inversión tramitada para su liberación
	(tramos aislados)		
112C8080300105.10	Conservación del camino Dos Caminos - Tres Zapotes tramo 0+000 - 13+500 (tramos aislados)	981.2	490.6
112C8080300128.10	Conservación del camino Sacacosechas comunidad Buena Vista tramo 0+000 - 4+500 (tramos aislados)	987.7	493.9
112C8080300099.10	Conservación del camino congregación Calabozo - Santiago Huatusco tramo 0+000 - 7+800 (tramos aislados)	1,092.8	546.4
112C8080300124.10	Conservación del camino Juan Díaz Cobarrubias - Cuatotolapan tramo 0+000 - 7+600 (tramos aislados)	1,194.0	597.0
112C8080300126.10	Conservación del camino Sacacosechas Colonia Nueva tramo 0+000 - 6+000 (tramos aislados)	1,338.3	669.1
112C8080300117.10	Conservación del camino Ramal a Jicacal tramo 0+000 - 12+500 (tramos aislados)	1,494.0	747.0
112C8080300153.10	Conservación del camino Circunvalación - Las Yaguas - Los Naranjos tramo 28+000 32+000 (tramos aislados)	996.4	0.00
112C8080300023.10	Conservación del camino la Guasima - Carrizal - Rancho Playa tramo 0+000 - 25+000 (tramos aislados)	2,193.5	1,096.8
112C8080300032.10	Conservación del camino Altotonga - Rio Vasco tramo 0+000 - 28+000 (tramos aislados)	2,492.5	1,246.3
112C8080300038.10	Pavimentación a nivel de carpeta asfáltica del camino Emilio Carranza - las iguanas tramo 0+000 - 1+600	2,494.0	1,247.0
112C8080300142.10	Conservación del camino Santiago Tuxtla - Isla - Playa Vicente tramo 0+000 - 107+000 (tramos aislados)	1,541.3	0.00
112C8080300131.10	Reconstrucción del camino Sayula - Almagres tramo 18+500 - 20+000 (tramos aislados)	1,796.6	0.00
<b>Total</b>		<b>21,107.5</b>	<b>8,386.7</b>

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-018

**37.** De acuerdo con la revisión de la obra pública, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz programó realizar 48 obras y acciones con recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) correspondiente al ejercicio 2010; sin embargo, 45 obras y acciones reportadas en el "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros 2010", el monto ejercido fue menor del presupuestado, por lo que no se cumplieron las metas programadas, como se detalla a continuación:

Número de Obra	Acciones Realizadas	Municipio o Localidad	Inversión Autorizada	Tramitado para su Liberación
105C8080200134.10	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (2a. Etapa)	Santiago Sochiapan	2,364.2	709.2
105C8080200137.10	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (2a. Etapa)	Filomeno Mata	4,192.7	1,278.5
105C8080208013.10	Gastos indirectos para la rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales	Tamiahua	30.2	21.6
105C8080208015.10	Gastos indirectos para la construcción de emisor de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales	Isla	41.5	0.00
105C8080200015.10	Construcción de emisor de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales	Isla	6,958.5	2,087.5
105C8080200300.10	Construcción del colector pluvial av. Paseo Cuauhtémoc	Xalapa	4,096.4	3,777.8
105C8080200014.10	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (2a. Etapa)	Tlaltetela	2,395.1	0.00
105C8080200100.10	Construcción del sistema de drenaje sanitario (1a. Etapa)	Tezonapa	5,896.5	1,768.9

Número de Obra	Acciones Realizadas	Municipio o Localidad	Inversión Autorizada	Tramitado para su Liberación
105C8080200140.10	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. Etapa)	Perote	809.9	242.9
105C8080200096.10	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (3a. Etapa)	Mecayapan	1,199.2	359.7
105C8080200129.10	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (2a. Etapa)	Coyutla	1,759.6	728.4
105C8080200161.10	Construcción del sistema de drenaje sanitario	Chicontepec de Tejeda	2,147.0	0.00
105C8080200130.10	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (2a. Etapa)	Chiconamel	1,488.2	1,488.1
105C8080200035.10	Rehabilitación de la captación y línea de conducción del sistema de abastecimiento de agua potable "siete aguas II" (2a. Etapa)	Varios Municipios	2,992.3	897.7
105C8080200346.10	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (1a. Etapa)	Tuxpan de Rodríguez Cano	924.9	898.7
105C8080200022.10	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable	Perote	372.6	263.2
105C8080200343.10	Construcción del sistema múltiple de abastecimiento de agua potable (1a. Etapa)	Ozuluama de Mascareñas	6,442.7	3,529.9
105C8080200021.10	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (2a. Etapa)	Hueyapan de Ocampo	467.7	256.9
105C8080200144.10	Perforación de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable	Emiliano Zapata	989.9	406.7
105C8080200095.10	Construcción del sistema múltiple de abastecimiento de agua potable (4a. Etapa)	Chicontepec de Tejeda	799.7	636.6

Número de Obra	Acciones Realizadas	Municipio o Localidad	Inversión Autorizada	Tramitado para su Liberación
105C8080200018.10	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (2a. Etapa)	Chalma	165.7	164.7
105C8080200370.10	Rehabilitación y ampliación del sistema múltiple de abastecimiento de agua potable (1a. Etapa)	Amatlan de los Reyes	898.8	0.00
105C8080200047.10	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable	Acayucan	1,478.0	1,457.2
105C8080208035.10	Gastos indirectos para la rehabilitación de la captación y línea de conducción del sistema de abastecimiento de agua potable "siete aguas" II (2a. Etapa)	Varios Municipios	51.7	0.00

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-019

**38.** De acuerdo con el Cierre del Ejercicio 2010, Carreteras y Puentes Estatales de Cuota programó realizar 10 obras con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del ejercicio 2010, por un monto de 11,943.9; sin embargo, el monto ejercido fue menor del presupuestado o no se tramitó para su liberación, por lo que no se cumplieron las metas programadas, como se muestra a continuación.

No. de obra	Descripción de la obra	Inversión autorizada	Tramitado para su liberación
112 C 8 0 8 0 1 0 0 1 1 7 .10	Rehabilitación del camino Zongolica-Apanga del km 0+000 al 4+500	919.7	0.0
112 C 8 0 8 0 1 0 0 1 1 6 .10	Rehabilitación del camino Candido Aguilar-col. Del Valle del km 0+000 al 4+500	922.0	0.0
112 C 8 0 8 0 1 0 0 1 1 8 .10	Rehabilitación del camino Nexcaxtla-Macuila del km 0+000 al 4+000	924.1	0.0

No. de obra	Descripción de la obra	Inversión autorizada	Tramitado para su liberación
112 C 8 0 8 0 1 0 0 1 2 1 .10	Rehabilitación del camino Tecuaque-El Pericon (0+000 al 2+000)	949.8	0.0
112 C 8 0 8 0 1 0 0 1 2 2 .10	Rehabilitación del camino Xoxocotla-Tecalatzompa (0+000 al 2+200)	952.6	0.0
112 C 8 0 8 0 1 0 0 1 2 4 .10	Rehabilitación del camino Xala-Xometla del km 0+000 al 2+400	960.7	0.0
112 C 8 0 8 0 1 0 0 1 2 0 .10	Rehabilitación del camino Tetlistaca-Tepenacxtla del km 0+000 al 2+200	962.5	0.0
112 C 8 0 8 0 1 0 0 1 2 3 .10	Rehabilitación del camino Pitzacoalco-Coximalco del km 0+000 al 2+000	966.8	0.0
112 C 8 0 8 0 1 0 0 0 3 0 .10	Pavimentación del camino Crucero-Barrancones del km 0+000 al 2+490	2,500.0	750.0
112 C 8 0 8 0 1 0 0 1 2 5 .10	Rehabilitación del camino los Reyes-Ocoteppec del km 0+000 al 4+400	1,885.7	0.0
Total		11,943.9	750.0

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-020

**39.** De acuerdo con el Cierre del Ejercicio 2010, el Organismo Público Comité de Espacios de Salud de Veracruz programó realizar obras o acciones con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del ejercicio 2010; sin embargo, el monto ejercido fue menor al presupuestado, por lo que no se cumplieron las metas programadas, como se muestra a continuación:

No. de obra	Descripción de la obra	Municipio o localidad	Inversión autorizada	Tramitado para su liberación
103C8080300063.10	Rehabilitación y Ampliación de un Hospital	Ixhuatlán de Madero	800.0	400.0
103C8080300014.10	Construcción de un Centro de Salud (Segunda Etapa)	Jesús Carranza	2,295.5	688.6
103C8080300040.10	Ampliación y Rehabilitación de un Hospital	San Andrés Tuxtla	3,656.9	1,916.4
103C8080300065.10	Rehabilitación y Ampliación de un Hospital	Tantoyuca	1,761.4	0.0

No. de obra	Descripción de la obra	Municipio o localidad	Inversión autorizada	Tramitado para su liberación
103C8080300064.10	Rehabilitación y Ampliación de un Hospital	Ozuluama de Mascareñas	1,958.9	0.0
103C8080300066.10	Rehabilitación y Ampliación de un Hospital	Gutiérrez Zamora	3,100.0	0.0

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-021

*Cumplimiento de objetivos*

**40.** La SHCP y la dependencia coordinadora del fondo acordaron con la entidad federativa medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos, las cuales deberán estar reportadas en los términos de la normativa aplicable.

**41.** Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISE

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Cuenta Pública 2010

Concepto	Indicador
<b><u>I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u></b>	
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (indicar mes, 2011) (% ejercido del monto asignado)	44.4
I.1.3.- Situación operativa de las "obras visitadas" de la muestra de auditoría	142
a) Obras terminadas, (%).	86.6
b) Obras en proceso, (%).	13.4
c) Obras suspendidas, (%).	
d) Obras canceladas, (%).	
I.4.- Situación operativa de las "obras terminadas" de la muestra de auditoría	123
a) Total, (%).	86.6
b) Operan adecuadamente, (%).	97.6
c) Operan con insuficiencias, (%).	
d) No operan, (%).	2.4
I.5.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Parcialmente

**II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS**

II.1.- Número de obras en las que se revisó la relación costo calidad.	142
Proporción de las obras con una relación costo calidad.	
a) Aceptable (%).	
b) Medianamente aceptable (%).	
c) No aceptable (%).	

**III.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

III.1.- Recursos ejercidos en obras y acciones que no beneficiaron directamente a población en rezago social y pobreza extrema (% respecto del monto total ejercido del FISE).	0.0
III.2.- Recursos ejercidos en obras y acciones que no tuvieron un alcance de beneficio regional o intermunicipal (% respecto del monto total ejercido del FISE).	0.0

**IV.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

IV.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.	
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FISE. (Formato Único; Nivel de Fondo e Indicadores de Desempeño).[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%].	Bueno
IV.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	Sí
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado?, Sí o No.	
IV.3. Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se registró en forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)?, Sí, No o Incompleto.	Sí
IV.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Nivel de Fondo e Indicadores de Desempeño), Sí, No o Parcialmente.	Sí
IV.5.- ¿Se hizo del conocimiento de los habitantes del estado, al inicio del ejercicio el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, ubicación, beneficiarios y costo?, Sí o No.	Sí
IV.6.- ¿Se hizo del conocimiento de los habitantes del estado, al término del ejercicio los resultados alcanzados?, Sí o No.	Sí

**V.- PARTICIPACIÓN SOCIAL**

V.1.- Porcentaje de obras y acciones de la muestra de auditoría que disponen de solicitud de la comunidad (%).	71.9
VI.1.- ¿El Estado realizó la evaluación sobre el FISE prevista por la ley?, Sí o No.	No

**VII.- FINANZAS ESTATALES**

VII.1.- Importancia del fondo respecto de los Recursos Propios Estatales [Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos] más las Participaciones Fiscales Federales (%).	2.8
VII.2.- Proporción de la inversión del fondo en obra pública y acciones sociales, respecto de la inversión total del estado en obra pública y acciones sociales (%).	18.0

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISE, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Estado.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz emitió el Pliego de Observaciones correspondiente a los servidores públicos o personas responsables de su solventación para que presentaran las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria.

Véase acción(es): 10-C-30000-02-0702-01-022

### **Acciones**

Con la revisión practicada, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz determinó 22 resultado(s) con observación; al respecto, esa entidad fiscalizadora, en el ámbito de sus atribuciones, realizará el seguimiento de lo observado para atender las recomendaciones que en ese sentido emitió la Auditoría Superior de la Federación, cuyas claves se enlistan a continuación:

10-C-30000-02-0702-01-001  
10-C-30000-02-0702-01-002  
10-C-30000-02-0702-01-003  
10-C-30000-02-0702-01-004  
10-C-30000-02-0702-01-005  
10-C-30000-02-0702-01-006  
10-C-30000-02-0702-01-007  
10-C-30000-02-0702-01-008  
10-C-30000-02-0702-01-009  
10-C-30000-02-0702-01-010  
10-C-30000-02-0702-01-011  
10-C-30000-02-0702-01-012  
10-C-30000-02-0702-01-013  
10-C-30000-02-0702-01-014  
10-C-30000-02-0702-01-015  
10-C-30000-02-0702-01-016  
10-C-30000-02-0702-01-017  
10-C-30000-02-0702-01-018  
10-C-30000-02-0702-01-019  
10-C-30000-02-0702-01-020  
10-C-30000-02-0702-01-021  
10-C-30000-02-0702-01-022

### **Consecuencias Sociales**

De los 557,481.9 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado fueron tramitados para su liberación 247,968.6 miles de pesos, que representan el 44.4% destinados para el cumplimiento de metas de beneficio social en los diversos sectores de la población.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 22 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 22 Recomendación(es).

***Dictamen: limpio***

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las observaciones revisadas.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Veracruz cumplió con las disposiciones normativas.

***Apéndices******Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente (SEDESMA), Maquinaria de Veracruz (MAVER), la Comisión Constructora de Salud (COCOSA), la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), la Junta Estatal de Caminos (JEC), Carreteras y Puentes Estatales de Cuota, el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado (IFIDEV) y el Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda (INVIVIENDA).

***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría practicada se determinaron incumplimientos en las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 9, fracción I, párrafo segundo, anexo 17.
2. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículos 36 párrafo penúltimo, 46 párrafo último, 48 fracción II y 64 párrafo 1 y 74 Bis.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33 y 49.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Código Financiero para el Estado de Veracruz artículos 51, 177, 183, 186 fracciones XI y XVIII, 272 y 308.

Lineamientos de la Gestión Financiera de la Obra Pública artículo 3, 9, 10 párrafo 1, 11, fracción IV inciso b, 12, 14 fracciones I ó II ó III ó IV ó V 15, 19, 21, 23, 26, 29, 34 fracciones V y VI, 35, 40, 42, 43, 44, 47, 50 fracciones I, II, III, IV, VI y IX y 51.

Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave, artículos 10, 13 fracciones II y IV, 14, fracciones II y IV, 17 fracciones II, III, IV, VI, 19, 30, fracciones II,

III, 32, 34, 37 fracciones III y VI, 39, fracción III, 40, 41 fracción I, 44, fracción X, segundo párrafo, 45, 46, 47 segundo párrafo, 48, fracción II, 49, segundo párrafo, 50, 53 último párrafo, 54, 55, 56, 57, 58 fracciones V inciso c, VI, 59, 60, 61, 64, 66, 68, 69, 75, 77, 78 y 79..

Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo 2010, artículos 6, 26, 27, fracción I, 31, fracción VIII, 38, 46,49;

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, artículos 37 fracción IV, 43, 44 párrafo último, 61 fracción VII párrafo último, 76, 77 párrafo 2, 122, 123, 124, 125, 126, 164 y 165.79, párrafo 2, 86,87, 88, 90, párrafos 2 y 4, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 113 fracción XIV, 127, 131, 154 párrafo 2, 165 y 167.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto; fracción IV, párrafo primero; y párrafo penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 32, 39, 49, fracciones I, II, III y IV; 55, 56 y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar y/o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local y que les dio a conocer esa entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado. De acuerdo a la evaluación a través de la encuesta de percepción de las entidades fiscalizadas respecto al desarrollo de la auditoría, se cumplió satisfactoriamente con los aspectos señalados en los apartados de Conducción de la Auditoría, Aplicación de método de auditoría, Requerimientos de información, Celebración de reuniones y el valor agregado.